



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 894 /**

RENAICO, 06 de abril de 2016.

VISTOS

:

- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) La solicitud de fecha 17 de marzo de 2016.
- c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Primer Semestre 2016, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Juan Riquelme Muñoz	13.805.851-4	Caupolicán N° 285	Sala de ventas de productos metálicos y hojalatería

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Carpetas Ptes. (1)
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes

V° B° Control


MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DIRECCION DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 962 /**

RENAICO, 12 de abril de 2016.

VISTOS

- :
- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
 - b) La solicitud de fecha 15 de febrero de 2016.
 - c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Primer Semestre 2016, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Marcela Cáceres Durán	12.457.375-0	Avda. Lorenzo de la Maza S/N	Venta de frutas y verduras

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Carpetas Ptes. (1)
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes

V° B° Control





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 980 /**

RENAICO, 14 de abril de 2016.

VISTOS

:

- a) D. L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) La solicitud de fecha 17 de marzo de 2016.
- c) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- OTORGUESE como Primera Patente Provisoria, desde el Primer Semestre 2016, la que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO
Héctor Venegas Martínez	8.041.561-3	Avda. Bernardo O'higgins n° 202	Oficina de Servicios de Seguridad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)**

ACS/GCHS/VGA/stz.

Distribución:

- Carpetas Ptes. (1)
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes

V° B° Control

